	<b>ANÁLISIS DE PRECIO DE MERCADO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-002
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 4</b>

**CIUDAD Y FECHA:** Ibagué, 26 de marzo de 2021

**DEPENDENCIA:** Dirección de Planeación

**OBJETO NECESIDAD** **SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE VERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES.**

CANTIDAD	DESCRIPCION	Biota Consultoría y medio ambiente	SGS Colombia S.A.S.	Geoambiental Consultores S.A.S.
1	Recorrido Cuencas Río Chipalo, Río Combeima, Río Opiá y Río Alvarado. En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Río Alvarado, Quebrada Opiá, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.	8.400.000	3.509.787	15.724.720
6	Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR. Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM,	20.279.400	19.171.797	23.415.180

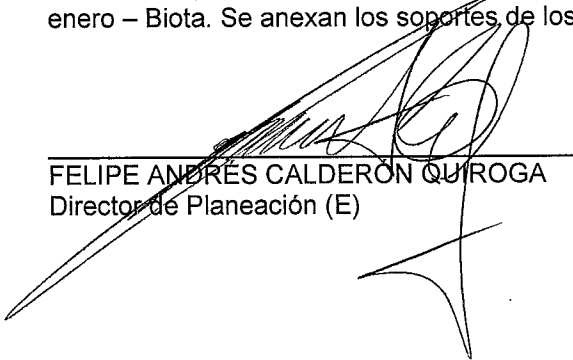
4

	<p>hidrocarburos totales, ortofosfatos, fosforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>				
25	<p>Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada 6 horas. VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Solidos sedimentables. El Laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>	48.797.500	38.618.993	31.413.250	
19	<p>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales,</p>	15.964.600	22.735.421	25.668.810	

	Coliformes Totales. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.			
1	<p>Informe Final</p> <p>a. Portada. b. Tabla de contenido. c. Introducción. d. Cronograma de desarrollo de actividades. e. Materiales y Métodos. f. Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca. g. Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior. h. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato. i. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímicas realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras. j. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales. k. Conclusiones, observaciones y recomendaciones. l. Informes de laboratorio con sello seco. m. Planillas de campo para la</p>	5.500.000	2.500.000	13.000.000

	toma de muestras y su respectiva cadena de custodia. n. Resolución de acreditación en firme del laboratorio. En caso de encontrarse el proceso de reacreditación remitir evidencia del estado del proceso. o. no con los puntos de vertimiento.				
	<b>SUBTOTAL</b>	98.941.500	86.536.116	109.221.960	
	<b>IVA 19%</b>	18.798.885	16.441.862	20.752.172	
	<b>TOTAL</b>	117.740.385	102.977.978	129.974.132	

**MODALIDAD DE CONSULTA:** Se solicitaron las cotizaciones actualizadas por correo electrónico el día 21 de enero, las cuales fueron recibidas el 22 de enero – Geoambiental, 26 de enero – SGS y el 28 de enero – Biota. Se anexan los soportes de los correos recibidos.

  
 FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA  
 Director de Planeación (E)



"Soluciones efectivas que benefician el medio ambiente"



Ibagué, Enero 28 de 2021

Señores:

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Ciudad

Por medio de la presente **BIOTA Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.** identificada con NIT No. **900.494.354-6** presenta la propuesta económica para el proceso de monitoreo y caracterización fisicoquímica y bacteriológica de vertimientos y aguas superficiales.

**PROPUESTA ECONÓMICA MONITOREO VERTIMIENTOS IBAGUÉ 2021**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recorrido Cuencas Rio Chipalo, Rio Combeima, Rio Opia y Rio Alvarado. En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Rio Chipalo, Rio Alvarado, Quebrada Opia, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.	1	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
2	Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR. Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la	6	\$3.379.900	\$20.279.400

CON EL APOYO DE:



Calle 40 No. 4H-29 Barrio La Macarena

Tel: 2643662

Ibagué – Tolima

[www.biotaconsultoria.com](http://www.biotaconsultoria.com)

[gerencia@biotaconsultoria.com](mailto:gerencia@biotaconsultoria.com)

			cadena de custodia de la muestra.	
			actividad mencionada. Debe garantizarse la	
3		\$1,951.900	\$48.797.500	<p>Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alicuotas tomadas cada 6 horas. VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El Laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>
4		\$840.242	\$15.964.600	<p>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>
			Informe Final	
			<p>a. Portada y contratada. b. Tabla de contenido. c. Introducción. d. Cronograma de desarrollo de actividades. e. Materiales y Métodos. f. Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca. g. Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de</p>	



**BIOTA**  
CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE

"Soluciones efectivas que benefician el medio ambiente"



**IDEAM**  
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,  
METEOROLOGÍA Y  
ESTUDIOS AMBIENTALES  
Laboratorio acreditado Norma  
NTC 15000:2013 según  
Resolución No. 1013 de  
15 de noviembre de 2014

5	<p>vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.</p> <p>h. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato.</p> <p>i. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímicas realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras.</p> <p>j. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>k. Conclusiones, observaciones y recomendaciones.</p> <p>l. Informes de laboratorio con sello seco.</p> <p>m. Planillas de campo para la toma de muestras y su respectiva cadena de custodia.</p> <p>n. Resolución de acreditación en firme del laboratorio. En caso de encontrarse el proceso de re acreditación remitir evidencia del estado del proceso.</p> <p>o. la no con los puntos de vertimiento.</p>	1	\$5.500.000	\$5.500.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$98.941.500</b>
<b>IVA 19%</b>				<b>\$18.798.885</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$117.740.385</b>

VALOR PROPUESTA: \$ 117.740.385 incluido IVA.

VALOR EN LETRAS: Ciento diecisiete millones setecientos cuarenta mil trescientos ochenta y cinco pesos.

**FIRMA**  
**CAMILO ALBERTO GÓMEZ OCAMPO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**BIOTA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.**

CON EL APOYO DE:



Calle 40 No. 4H-29 Barrio La Macarena  
Tel: 2643662  
Ibagué – Tolima  
[www.biotaconsultoria.com](http://www.biotaconsultoria.com)  
[gerencia@biotaconsultoria.com](mailto:gerencia@biotaconsultoria.com)





Ibagué, 22 de enero de 2021



Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL SA ÈSP OFICIAL**

Atn: Alexi Liliana Buitrago Caycedo

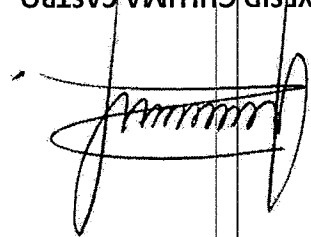
Líder Gestión Ambiental

Ibagué

Adjunto nos permitimos enviar la propuesta técnico-económica para el de monitoreo y caracterización fisicoquímica y bacteriológica de vertimientos superficiales el cual presenta los costos resumidos a continuación, resaltando que Geoambiental Consultores es laboratorio acreditado ante el IDEAM para monitoreo y toma de parámetros insitu y cuenta con aliados de confianza igualmente acreditados, garantizando todo el tiempo la cadena de custodia de las muestras.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recorrido Cuencas Rio Chípalo, Rio Combeima, Rio Opia y Rio Alvarado en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. el recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.	1	\$15.724.720	\$15.724.720
2	Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada hora en PTARD AMÉRICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR con medición de Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de meleno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fosforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables.	6	\$3.902.530	\$23.415.180
3	Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada 6 horas en 19 VERTIMIENTOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ con medición de Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de meleno SAAM, hidrocarburos totales,	25	\$1.256.530	\$31.413.250

Gerente  
YESID GULUMA CASTRO



Cordialmente

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Informe Final	1	\$13.000.000	\$13.000.000
4	Muestreo Puntual en 19 puntos de Agua superficial en los RÍOS CHÍPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO con medición de Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DCO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales.	19	\$1.350.990	\$25.668.810
	ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables.			
			SUTOTAL	\$109.221.960
			IVA 19%	\$20.752.172
			TOTAL	\$129.974.132

	<b>LABORATORIO AMBIENTAL</b> <b>GEOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S</b> NIT 900.587.024-0	 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Acreditado por el IDEAM bajo ISO/IEC 17025 según Resolución Nº 0016 de enero de 2017
	Centro Comercial Arkacento Modulo T Oficina B15-B16 Ibague - Tolima Telefonos: 3114919923 - 3106881252 - (8)2651165 Correo: geoambientalconsultores@gmail.com	

### QUIENES SOMOS

Geoambiental Consultores S.A.S es un laboratorio ambiental que se encuentra certificado por el IDEAM bajo la norma ISO/IEC 17025:2005 mediante la resolución 0016 de Enero de 2017.

Ofrece servicios en análisis y monitoreo de calidad de Aire en los parámetros: Material Particulado (PM10), Partículas suspendidas totales (PST), Emisión de ruido y ruido ambiental. Además monitoreo de Óxidos de Nitrógeno (NO2), Óxidos de Azufre (SO2), Ozono (O3), Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) e Hidrocarburos Totales (HCT's). Monitoreo Puntual y Compuesto de calidad de agua con análisis in situ de pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto y Sólidos sedimentables. Monitoreo y Análisis de Hidrobiológicos en Aguas continentales y Asesoría y consultoría Ambiental .

Geoambiental Consultores S.A.S ha establecido una política de Calidad por medio del cual se declara comprometida a brindar un excelente servicio a sus clientes, aplicando los objetivos de calidad y procedimientos en su trabajo y enmarcado en un proceso de mejora continua de la eficacia del sistema de gestión.

### NUESTROS SERVICIOS

CALIDAD DE AIRE	CALIDAD DE AGUA	HIDROBIOLÓGICOS
PM10 PST Emisión de Ruido Ruido Ambiental Oxidos de Azufre	Monitoreo Simple, Integrado y Compuesto <b>Análisis In Situ de:</b> Temperatura pH Conductividad Eléctrica Oxígeno Disuelto Sólidos Sedimentables	Monitoreo de Sistemas Lenticos y Loticos <b>Análisis e Identificación de:</b> Fitoplancton Zooplancton Macroinvertebrados Bentónicos Macroinvertebrados Asociados a Macrofitas Perifiton Macrofitas Ictiofauna

<b>FECHA:</b>	ENERO 22 DEL 2021	Propuesta No	<b>514</b>
---------------	-------------------	--------------	------------

### DATOS DEL CLIENTE

<b>EMPRESA:</b>	IBAL S.A E.S.P	<b>NIT:</b>	800.089.809-6
<b>CONTACTO:</b>	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO	<b>CARGO:</b>	Lider Gestion Ambiental
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:ambientalibal@gmail.com">ambientalibal@gmail.com</a>	<b>TELEFONO:</b>	2756000 ext. 119
<b>DIRECCION:</b>	Cra 3 No 1 - 04 Barrio La Pola	<b>CIUDAD:</b>	Ibague

### DESCRIPCIÓN DEL MUESTREO

<b>LUGAR DE MONITOREO:</b>	Vertimientos, PTARD y cuencas de la ciudad de Ibague
<p>1. Recorrido Cuencas Rio Chípalo, Rio Combeima, Rio Opio y Rio Alvarado, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. el recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.</p> <p>2. Muestreo Compuesto por 24 veincuatro horas con alícuotas tomadas cada hora. PTARD AMÉRICAS, PTARD<sub>r</sub> COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR. Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de meleno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fosforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables.</p>	

3. Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alicuotas tomadas cada 6 horas. VERTIEMENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO<sub>5</sub>, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables.

4. Muestreo Puntual Aguas superficiales. RÍOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales.

RECORRIDOS CUENCAS RIO CHIPALO, RIO COMBEIMA, RIO OPIA Y RIO ALVARADO		
DESCRIPCION	DISTANCIA TOTAL (KM)	VALOR TOTAL
Recorrido Cuenca Rio Chipalo	15,5	\$5.539.390
Recorrido Cuenca Rio Combeima	14,4	\$5.146.272
Recorrido Cuenca Rio Opia	7,5	\$2.680.350
Recorrido Cuenca Rio Alvarado	6,6	\$2.358.708
<b>SUBTOTAL 1</b>		<b>\$15.724.720</b>

PTARD AMERICAS - PTARD COMFENALCO - PTARD EL TEJAR			
PARAMETRO	METODO DE REFERENCIA	Nº DE PUNTOS	VALOR UNITARIO
Muestreo Compuesto durante 24 horas con alicuotas cada hora <sup>(1)</sup>		6	\$3.307.500
pH <sup>(1)</sup>	SM 4500-H+ B	6	\$461.580
Conductividad Eléctrica <sup>(1)</sup>	SM 2510 B	6	\$122.460
Oxígeno Disuelto <sup>(1)</sup>	EPA 360-3	6	\$19.845.000
Sólidos Sedimentables <sup>(1)</sup>	SM 2540 F	6	\$310.860
Caudal <sup>(1)</sup>	Volumétrico	6	\$310.860
DBO <sub>5</sub> <sup>(2)</sup>	SM 5210 B, 4500-O-G	6	\$301.440
DQO <sup>(2)</sup>	SM 5220 B	6	\$301.440
Sólidos Disueltos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 C	6	\$141.300
Sólidos Suspendidos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 D	6	\$122.460
Grasas y aceites <sup>(2)</sup>	SM 5520 C	6	\$461.580
Tensoactivos SAAM (Surfactantes) <sup>(2)</sup>	SM 5540 C	6	\$310.860
Hidrocarburos Totales <sup>(2)</sup>	SM 5520 C, F	6	\$452.160
Ortofosfatos (Fósforo Soluble) <sup>(2)</sup>	SM 4500-P E	6	\$160.140
Fósforo Total <sup>(2)</sup>	SM 4500-P B, E	6	\$188.400
Nitratos <sup>(2)</sup>	SM 4500-NO3- B	6	\$141.300
Nitritos <sup>(2)</sup>	SM 4500-NO2- B	6	\$141.300
Nitrogeno Amoniacal <sup>(2)</sup>	SM 4500-NH3 B,C	6	\$188.400
Nitrogeno Total Kjeldahl <sup>(2)</sup>	SM 4500-Norg C, 4500-NH3 B, C	6	\$348.540
Coliformes Termotolerantes <sup>(2)</sup>	SM9223 B	6	\$310.860
<b>SUBTOTAL 2</b>			<b>\$23.415.180</b>

<sup>(1)</sup> Acreditado Geambiental Consultores  
<sup>(2)</sup> Subcontratado con laboratorio acreditado

VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ				
PARÁMETRO	MÉTODO DE REFERENCIA	No DE PUNTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Muestreo Compuesto durante 24 horas con alicuotas cada 6 horas <sup>(1)</sup>				
pH <sup>(1)</sup>	SM 4500-H+ B	25	\$661.500	\$16.537.500
Conductividad Eléctrica <sup>(1)</sup>	SM 2510 B			
Caudal <sup>(1)</sup>	Micromolinete			
Oxígeno Disuelto <sup>(1)</sup>	EPA 360-3			
Sólidos Sedimentables <sup>(1)</sup>	SM 2540 F			
DBO <sub>5</sub> <sup>(2)</sup>	SM 5210 B, 4500-O G			
DQO <sup>(2)</sup>	SM 5220 B	25	\$50.240	\$1.256.000
Sólidos Disueltos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 C	25	\$23.550	\$588.750
Sólidos Suspendidos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 D	25	\$20.410	\$510.250
Grasas y aceites <sup>(2)</sup>	SM 5520 C	25	\$76.930	\$1.923.250
Tensoactivos SAAM (Surfactantes) <sup>(2)</sup>	SM 5540 C	25	\$51.810	\$1.295.250
Hidrocarburos Totales <sup>(2)</sup>	SM 5520 C, F	25	\$75.360	\$1.884.000
Ortofosfatos (Fósforo Soluble) <sup>(2)</sup>	SM 4500-P E	25	\$26.690	\$667.250
Fósforo Total <sup>(2)</sup>	SM 4500-P B, E	25	\$31.400	\$785.000
Nitratos <sup>(2)</sup>	SM 4500-NO3- B	25	\$23.550	\$588.750
Nitritos <sup>(2)</sup>	SM 4500-NO2- B	25	\$23.550	\$588.750
Nitrógeno Amoniacal <sup>(2)</sup>	SM 4500-NH3 B,C	25	\$31.400	\$785.000
Nitrógeno Total Kjeldahl <sup>(2)</sup>	SM 4500-Norg C, 4500-NH3 B, C	25	\$58.090	\$1.452.250
Coliformes Termotolerantes <sup>(2)</sup>	SM9223 B	25	\$51.810	\$1.295.250
			<b>SUBTOTAL 3</b>	<b>\$31.413.250</b>

<sup>(1)</sup>Acreditado Geoambiental Consultores

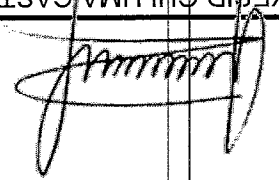
<sup>(2)</sup>Subcontratado con laboratorio acreditado

Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO				
PARÁMETRO	MÉTODO DE REFERENCIA	No PUNTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Muestreo Puntual <sup>(1)</sup>				
pH <sup>(1)</sup>	SM 4500-H+ B	19	\$126.000	\$2.394.000
Conductividad Eléctrica <sup>(1)</sup>	SM 2510 B			
Oxígeno Disuelto <sup>(1)</sup>	EPA 360-3			
Caudal <sup>(1)</sup>	Micromolinete			
DBO <sub>5</sub> <sup>(2)</sup>	SM 5210 B, 4500-O G	19	\$50.240	\$954.560
DQO <sup>(2)</sup>	SM 5220 B	19	\$50.240	\$954.560
Sólidos Suspendidos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 D	19	\$20.410	\$387.790
Sólidos Disueltos Totales <sup>(2)</sup>	SM 2540 C	19	\$23.550	\$447.450
Grasas y aceites <sup>(2)</sup>	SM 5520 C	19	\$76.930	\$1.461.670
Coliformes Fecales <sup>(2)</sup>	SM 9223 B MODIFICADO	19	\$51.810	\$984.390
Coliformes Totales <sup>(2)</sup>	SM 9223 B	19	\$51.810	\$984.390
			<b>SUBTOTAL 4</b>	<b>\$25.668.810</b>

<sup>(1)</sup>Acreditado Geoambiental Consultores

<sup>(2)</sup>Subcontratado con laboratorio acreditado

YESID GULUMA CASTRO  
Gerente



<b>CONDICIONES GENERALES</b>	
Esta oferta tiene una validez de 30 días	
El tiempo de entrega del reporte de resultados está estipulado dentro de 30 días hábiles después de terminado el trabajo de campo	
Forma de pago: 50% al momento de la firma del contrato y/o recepción de la orden de compra y 50% con la entrega del informe.	
Los análisis de fisicoquímicos serán subcontratados con laboratorio acreditado. Geoambiental Consultores asume total responsabilidad de los análisis a realizar por dicho laboratorio.	
Los valores de monitoreo y análisis incluyen los costos de transporte, logística y personal idóneo para cada una de las actividades.	

<b>SUBTOTAL</b>	\$109.221.960
<b>IVA(19%)</b>	\$20.752.172
<b>TOTAL</b>	\$129.974.132

<b>INFORME FINAL</b>				
PARAMETRO	METODO DE REFERENCIA	No	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Informe final con cronograma de desarrollo de actividades, Materiales y Métodos, Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca, Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados (Cartografía completa en DWG y GDB). Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato, Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Conclusiones, observaciones y recomendaciones.		1	\$13.000.000	\$13.000.000



	<p>DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes Y Sólidos sedimentables. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>			
3	<p>Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alcuotas tomadas cada 6 horas. VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes Y Sólidos sedimentables. El Laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>	25		
4	<p>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el</p>	19		



IVA 19%

TOTAL

**Productos a entregar con respecto al primer punto de la cotización:**

**\*SEGUIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA**

En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Río Alvarado, Quebrada Opiá, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, con el fin de identificar cada uno de los vertimientos.

Los vertimientos deben ser listados como se muestra a continuación:

Tabla. Listado de vertimientos


Fuente	Cuenca	Nombre	Coordenadas		Descripción y Dirección	Observaciones	Fotografía
			W	N			

- Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca.
- Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.

Agradeciendo la atención prestada;

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO  
Líder Gestión Ambiental  
2756000 EXT. 119  
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL SA ESP OFICIAL

Information in this email and any attachments is confidential and intended solely for the use of the individual(s) to whom it is addressed or otherwise directed. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Company. Finally, the recipient should check this email and any attachments for the presence of viruses. The Company accepts no liability for any damage caused by any virus transmitted by this email. All SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS conditions of service available on request and accessible at <https://www.sgs.com/en/terms-and-conditions>

 **EHS BOG 5245IN0000- 3434 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.pdf**  
1190K

	<p>mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p> <p>Informe Final</p> <p>a. Portada.</p> <p><del>b. Faltó de contenido.</del></p> <p>c. Introducción.</p> <p>d. Cronograma de desarrollo de actividades.</p> <p>e. Materiales y Métodos.</p> <p>f. Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuencia.</p> <p>g. Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.</p> <p>h. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato.</p> <p>5</p> <p>i. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímicas realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras.</p> <p>j. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>k. Conclusiones, observaciones y recomendaciones.</p> <p>l. Informes de laboratorio con sello seco.</p> <p>m. Planillas de campo para la toma de muestras y su respectiva cadena de custodia.</p> <p>n. Resolución de acreditación en firme del laboratorio. En caso de encontrarse el proceso de re acreditación remitir evidencia del estado del proceso.</p> <p>o. no con los puntos de vertimiento.</p>				
<b>SUBTOTAL</b>					

1

	<p>sólidos suspendidos) totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>			
3	<p>Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada 6 horas. VERTIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El Laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>	25		
4	<p>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad</p>	19		

Laura por favor atender esta solicitud, gracias.

De: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalbal@gmail.com>

Enviado el: ~~jueves, 21 de enero de 2021 2:21 p.m.~~

Para: direccionlaboratorio@geoambientalconsultores.com; cotizaciones.laboratoriocuencas@hotmail.com; gerencia@gestionymedioambiente.com; Camilo Gomez <gerencia@bioticonsultoria.com>; Laboratorio Geoambiental Consultores S.A.S <geoambientalconsultores@gmail.com>; Penagos, Alejandra (Bogota D.C.) <Alejandra.Penagos@sgs.com>; Sotomonte, Laura (Bogota D.C.) <Laura.Sotomonte@sgs.com>

Asunto: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

\*\*\* WARNING: this message is from an EXTERNAL SENDER. Please be cautious, particularly with links and attachments. \*\*\*

Cordial saludo,

A causa del cambio de año y debido a los procesos administrativos dentro de la empresa, les solicitamos de manera comedida, la actualización de los costos y nueva presentación de la cotización referente al Proceso de monitoreo y caracterización fisicoquímica y bacteriológica de vertimientos y aguas superficiales.

El servicio a contratar es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recorrido Cuencas Río Chipalo, Río Combeima, Río Opía y Río Alvarado. En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Río Alvarado, Quebrada Opía, en el área que comprende el Perimetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. el recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.	1		
2	Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alicuotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR. Caudal, pH, Conductividad eléctrica,	6		

EMPRESA IBAGUEREÑA DE A. DUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL SA ESP OFICIAL

**Camilo Gómez Ocampo**

Gerente

BIOTA Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.

Tel: (8) 2643662

Móvil: 3134451633

[gerencia@biotaconsultoria.com](mailto:gerencia@biotaconsultoria.com)

Calle 40 No. 4H-29 / Barrio La Macarena

Ibagué - Tolima

*"Soluciones efectivas que benefician el medio ambiente"*

[www.bioticonsultoria.com](http://www.bioticonsultoria.com)

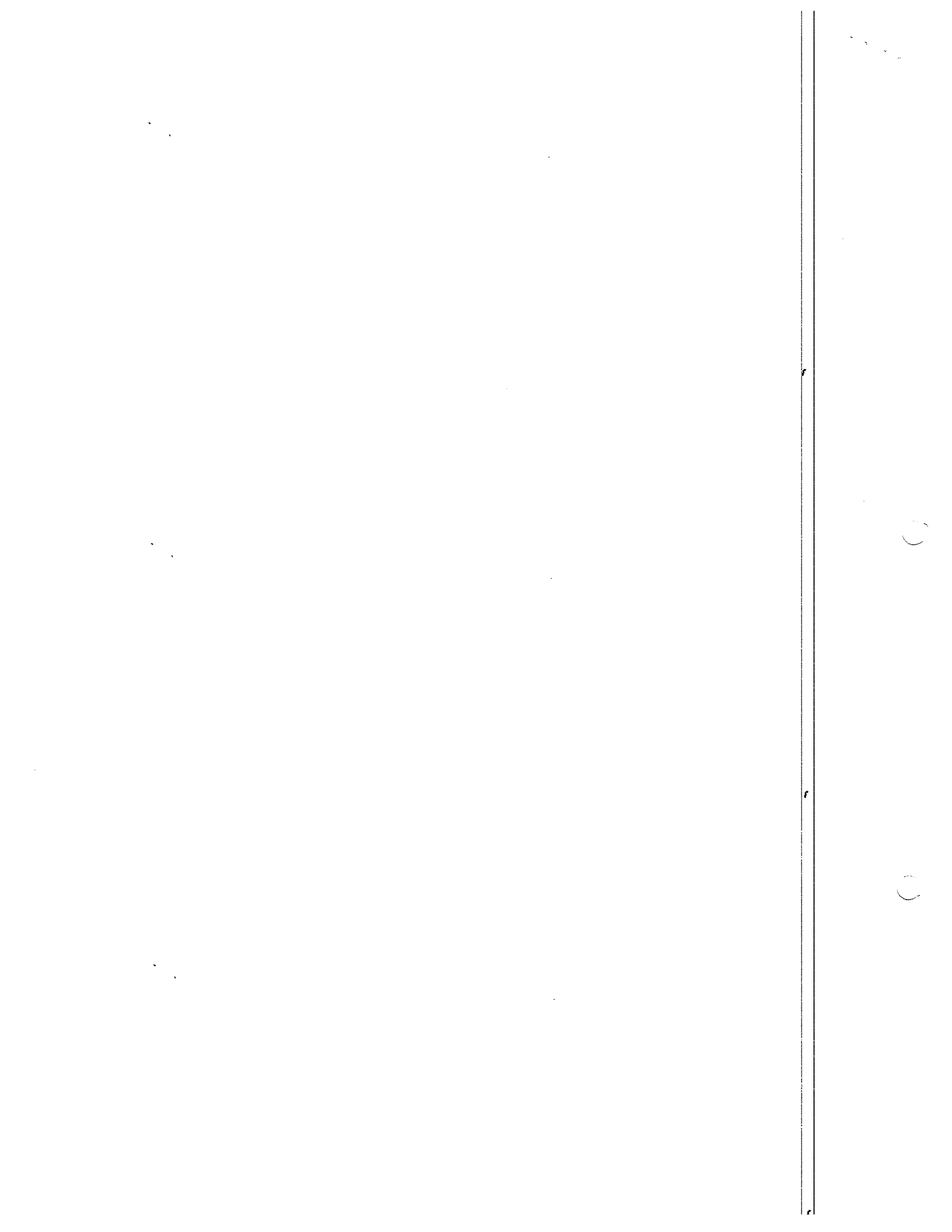
---

Protege nuestro medio ambiente, no imprimas este correo de no ser necesario.

Please consider the Environment before printing this e-mail.

---

 **PROPUESTA ECONOMICA IBAL 2021.pdf**  
659K





**RV: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Sotomonte, Laura (Bogota D.C.) <Laura.Sotomonte@sgs.com>  
Para: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>

26 de enero de 2021 a las 21:1

Buen día,

Envío oferta solicitada, para el adelanto del Estudio de Mercado.

Quedo atenta,

Laura J. Sotomonte Gil  
**Environment, Health and Safety**  
Ejecutivo Comercial EHS

SGS Colombia

Cra. 100 #25C - 11

Bogotá Colombia

Mobile: +57 (320) 266 - 2078

Phone: +57 (1) 6069292

Email: laura.sotomonte@sgs.com

Email: sgs.colombia@sgs.com

**De:** Garay, Diana (Bogota D.C.) <Diana.Garay@sgs.com>

**Enviado:** martes, 26 de enero de 2021 17:34

**Para:** Sotomonte, Laura (Bogota D.C.) <Laura.Sotomonte@sgs.com>

**Asunto:** RE: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Buena tarde Laura

Remito oferta actualizada.

Cordialmente,

**Diana Lucia Garay Suarez**  
**Environment, Health and Safety**  
Profesional Estructuradora de Ofertas

**SGS COLOMBIA S.A.S.**

Carrera 100 N° 25C - 11, Bodega 5  
Colombia-Bogotá

Phone: +57 (1) 7422274 EXT: 11108  
Email: [diana.garay@sgs.com](mailto:diana.garay@sgs.com)

**De: Sotomonte, Laura (Bogota D.C.)**

**Enviado el:** jueves, 21 de enero de 2021 8:21 p.m.

**Para:** Garay, Diana (Bogota D.C.) <[Diana.Garay@sgs.com](mailto:Diana.Garay@sgs.com)>

**Asunto:** RV: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Hola Dianita, nos están pidiendo que se actualice nuevamente la oferta de IBAL. Este es un estudio de mercado, porque el proceso como tal sale por el SECCOP. En este caso sería actualizar la fecha.

Quedo atenta,

**Laura J. Sotomonte Gil**  
**Environment, Health and Safety**  
Ejecutivo Comercial EHS

**SGS Colombia**

Cra. 100 #25C - 11

Bogotá Colombia

Mobile: +57 (320) 266 - 2078

Phone: +57 (1) 6069292

Email: [laura.sotomonte@sgs.com](mailto:laura.sotomonte@sgs.com)

Email: [sgs.colombia@sgs.com](mailto:sgs.colombia@sgs.com)

**De: Penagos, Alejandra (Bogota D.C.) <[Alejandra.Penagos@sgs.com](mailto:Alejandra.Penagos@sgs.com)>**

**Enviado:** jueves, 21 de enero de 2021 14:29

**Para:** Sotomonte, Laura (Bogota D.C.) <[Laura.Sotomonte@sgs.com](mailto:Laura.Sotomonte@sgs.com)>

**Asunto:** RV: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL



<p>k. Conclusiones, observaciones y recomendaciones.</p> <p>l. Informes de laboratorio con sello seco.</p> <p>m. Planillas de campo para la toma de muestras y su respectiva cadena de custodia.</p> <p>n. Resolución de acreditación en firme del laboratorio. En caso de encontrarse el proceso de re acreditación remitir evidencia del estado del proceso.</p> <p>o. no con los puntos de vertimiento.</p>			
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA 19%</b>			
<b>TOTAL</b>			

**Productos a entregar con respecto al primer punto de la cotización:**

**\*SEGUIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA**  
 En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Quebrada Opiá, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, con el fin de identificar cada uno de los vertimientos.

Los vertimientos deben ser listados como se muestra a continuación:

**Tabla. Listado de vertimientos**

Fuente	Cuenca	Nombre	Coordenadas			Descripción y Dirección	Observaciones	Fotografía
			W	N	MSNM			

- Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuencia.
- Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.

Agradeciendo la atención prestada;

**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Líder Gestión Ambiental  
 2756000 EXT. 119

4	<p>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO: Caudal, Oxígeno Disuelto, pH, DBO, DQO, Conductividad Eléctrica, sólidos suspendidos totales, <del>sólidos disueltos</del> totales, <del>grasas</del> Y aceites, Coliformes Fecales, Coliformes Totales. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>	19			
5	<p>Informe Final</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Portada.</li> <li>b. Tabla de contenido.</li> <li>c. Introducción.</li> <li>d. Cronograma de desarrollo de actividades.</li> <li>e. Materiales y Métodos.</li> <li>f. Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca.</li> <li>g. Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.</li> <li>h. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato.</li> <li>i. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímicas realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras.</li> <li>j. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> </ol>	1			

	<p>S.A. E.S.P. OFICIAL. el recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.</p> <p>Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alcúotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR. Caudal, pH, Conductividad eléctrica, sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fósforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniaco, nitrógeno total), Coliformes termotolerantes y Sólidos sedimentables. El laboratorio encargado de realizar la caracterización debe estar acreditado ante el IDEAM para realizar la actividad mencionada. Debe garantizarse la cadena de custodia de la muestra.</p>	
2	6	
3	25	



Gestión Ambiental IBAL <ambientalibal@gmail.com>

**RV: [EXTERNAL] Actualización Solicitud de Cotización IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Camilo Gomez <gerencia@biotaconsultoria.com>  
Para: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>

28 de enero de 2021 a las 12:

Señores:  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente **BIOTA Consultoría y Medio Ambiente S.A.S.** identificada con NIT No. **900.494.354-6** presenta la propuesta económica para el proceso de monitoreo y caracterización fisicoquímica y bacteriológica de vertimientos y aguas superficiales.

Espero que esta propuesta sea de utilidad para sus intereses, cualquier inquietud o aclaración al respecto, por favor comuníquese con nosotros.

Cordialmente,

El jue, 21 ene 2021 a las 14:23, Oficina de Gestión Ambiental (<ambientalibal@gmail.com>) escribió:  
Cordial saludo,

A causa del cambio de año y debido a los procesos administrativos dentro de la empresa, les solicitamos de manera comedida, la actualización de los costos y nueva presentación de la cotización referente al Proceso de monitoreo y caracterización fisicoquímica y bacteriológica de vertimientos y aguas superficiales.

El servicio a contratar es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recorrido Cuencas Río Chipalo, Río Combeima, Río Opia y Río Alvarado. En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Río Alvarado, Quebrada Opia, en el área que comprende el Perímetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL	1		



de re acreditación remitir evidencia del estado del proceso.  
o. no con los puntos de vertimiento.

**SUBTOTAL**

IVA 19%

**TOTAL**

**Productos a entregar con respecto al primer punto de la cotización:**

**\*SEGUIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RÍOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA**  
En esta actividad se debe realizar el recorrido por las cuencas de los Ríos Combeima, Río Chipalo, Río Alvarado, Quebrada Opiá, en el área que comprende el Perimetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, con el fin de identificar cada uno de los vertimientos.

Los vertimientos deben ser listados como se muestra a continuación:

**Tabla. Listado de vertimientos**

Fuente	Cuenca	Nombre	Coordenadas			Descripción y Dirección	Observaciones	Fotografía
			W	N	MSNM			

-Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca.  
-Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior.

Agradeciendo la atención prestada:

**ALEXI LILIANA BUTRAGO CAYCEDO**  
Líder Gestion Ambiental  
2756000 EXT. 119  
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL SA ESP OFICIAL

**2 archivos adjuntos**

**514- PROPUESTA IBAL\_VERTIMIENTOS Y CUENCAS.pdf**  
380K

**Carta Presentacion Propuesta.pdf**



**SGS COLOMBIA S.A.S.**  
Líder mundial en inspección, verificación,  
pruebas y certificación

**Cotización No.5245IN0000- 3434**

**BOGOTA D.C., ENERO 25 DE 2021**

**Señores**

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

**Dirección: CRA.3 NO.1-04 BARRIO LA POLA**

**Ciudad: IBAGUE - TOLIMA-COLOMBIA**

**Referencia: CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA DE VERTIMIENTOS Y AGUAS SUPERFICIALES**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de **SGS Colombia S.A.S.** En atención a su amable solicitud, tenemos el agrado de remitir a ustedes nuestra Oferta Comercial o Cotización para los servicios de la referencia, la cual detallamos en el presente documento. Esperamos cumpla sus expectativas como Cliente.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestro compromiso de convertirnos en su mejor aliado. Si desea ampliar información sobre esta Oferta, o tiene alguna inquietud, no dude comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

**Laura J. Sotomonte Gil**  
**Environment, Health and Safety**  
Ejecutivo Comercial EHS

**SGS Colombia**  
Cra. 100 #25C - 11  
Bogotá Colombia

Mobile: +57 (320) 266 - 2078  
Phone: +57 (1) 6069292  
Email: [laura.sotomonte@sgs.com](mailto:laura.sotomonte@sgs.com)  
Email: [sgs.colombia@sgs.com](mailto:sgs.colombia@sgs.com)



**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO**

**1. OBJETO**  
 Servicios de CARACTERIZACIÓN FISIQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA DE VERTIMIENTOS Y AGUAS SUPERFICIALES.

**2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**  
**CARACTERIZACIÓN FISIQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA DE VERTIMIENTOS Y AGUAS SUPERFICIALES.**  
**ALCANCE**

**DESCRIPCIÓN**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recorrido Cuencas Rio Chipalo, Rio Combeima, Rio Oplá y Rio Alvarado, que comprende el Perimetro Hidrosanitario de la Empresa Ibaguería de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el recorrido incluye microcuencas Urbanas de estas cuencas.
6	Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMFENALCO Y PTARD EL TEJAR.
25	Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada 6 horas. VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ
19	Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO.

1	Informe Final a. Portada. b. Tabla de contenido. c. Introducción. d. Cronograma de desarrollo de actividades. e. Materiales y Métodos. f. Catastro de vertimientos a las fuentes receptoras en el área urbana de la ciudad de Ibagué, clasificados según microcuenca. g. Mapa de la ciudad de Ibagué en el cual se encuentren ubicados los puntos de vertimiento reportados los vertimientos en el inciso anterior. h. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizada a las muestras tomadas de los vertimientos seleccionados por el supervisor de contrato. i. Resultados y análisis de la caracterización fisicoquímica realizadas a las muestras tomadas sobre las fuentes receptoras. j. Resultados y análisis de la caracterización físico química realizada a las muestras tomadas de las plantas de tratamiento de aguas residuales. k. Conclusiones, observaciones y recomendaciones. l. Informes de laboratorio con sello seco. m. Planillas de campo para la toma de muestras y su respectiva cadena de custodia. n. Resolución de acreditación en firme del laboratorio. En caso de encontrarse el proceso de re acreditación remitir evidencia del estado del proceso. o. No con los puntos de vertimiento.
---	--

**3. LUGAR DE PRESTACIÓN**

Los Servicios serán prestados en la cabecera municipal de la ciudad de Ibagué, Tolima (Colombia), de acuerdo con la información suministrada.

SGS Colombia S.A.S. Carrera 100 No. 25 C 11 Bodega 3 Bogotá D.C. PBX: (57-1) 6089292 Call Center Ventas: 018000180126 www.cs.sgs.com

Member of the SGS Group (Société Générale de Surveillance)  
 Los servicios de SGS Colombia S.A.S. son prestados de conformidad con las Condiciones Generales del Servicio aplicables, accesibles en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Para felicitaciones, quejas, reclamos y cualquier comentario relacionado con el servicio prestado por favor escribir al e-mail: [sgs.colombia@sgs.com](mailto:sgs.colombia@sgs.com) o a los teléfonos indicados.





#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se entregará un reporte y/o informe en digital en el siguiente período de tiempo, si pasados tres (3) días del envío del informe en medio digital no se reciben comentarios, esto se tomará como aprobación y aceptación del informe. Sin embargo, **se revisará con el cliente el tiempo estipulado para la totalidad del servicio.**

##### **Agua**

- *Nueve (9) días hábiles entrega del reporte de resultados, si la totalidad de los análisis se realizan en el laboratorio de SGS Colombia.*
- *Quince (15) días hábiles entrega de informe a partir de la finalización del servicio de monitoreo, si la totalidad de los análisis se realizan en el laboratorio de SGS Colombia.*

El cumplimiento del **PLAZO DE EJECUCIÓN** se encuentra sujeto a las siguientes condiciones:

- El plazo de ejecución solo podrá contabilizarse a partir del momento en que se cuente con todos los permisos de ingreso o con la totalidad de la información que debe suministrar el Cliente.
- El plazo de ejecución se entenderá suspendido por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución de los servicios. En estos eventos cada parte asumirá sus propios costos.
- El Cliente deberá solicitar a SGS el Servicio con, por lo menos, **8 días hábiles** de anterioridad a la fecha en que desee que inicie la prestación.
- Los trabajos se ejecutarán por regla general con una intensidad horaria diaria no mayor a **8 horas** y no habrá prestación en días **no hábiles**. Para estos efectos el día sábado se considera No Hábil. Los costos de cualquier trabajo que exceda las **8 horas** diarias, que deba hacerse en horario **nocturno** o en días **no hábiles**, correrán por cuenta del Cliente.
- Las interrupciones o pérdidas de tiempo causadas por motivos ajenos a SGS, serán contabilizadas dentro de las **8 horas** diarias o dentro de los días de ejecución y sus costos correrán por cuenta del Cliente.
- Cuando sea el caso se cobrarán las tarifas de **stand by** de los equipos por **disponibilidad día**; para este caso específico se entenderá que el día comprende 24 horas.
- Cuando aplique, el tiempo máximo de retención de muestras del Laboratorio de SGS, es de quince (15) días calendario.

5. OFERTA ECONÓMICA

PRODUCTO	SERVICIO	CANT	NORMA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
<p>Recorrido Cuenca Río Chibalo, Río Combema, Río Opa y Río Alvarado</p>					
VISITA TÉCNICA	VISITA TÉCNICA SUPERVISOR DE OPERACIONES	1	Personal, gastos de viajes y transporte terrestre	\$ 3,509,787	\$ 3,509,787
<p>Muestreo Compuesto por 24 veinticuatro horas con alícuotas tomadas cada hora. PTARD AMERICAS, PTARD COMENALCO Y PTARD EL TEJAR / 6 PUNTOS</p>					
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	CAUDAL VOLUMETRICO - CAMPO	150	AFORO DE CAUDAL	\$ 1,500	\$ 225,000
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	TERMOTOLERANTES (LEIDO ANTERIORMENTE COMO COLIFORMES FECALES) - NMP	6	SM 9223 B Modificado - 1 NMP/100mL - A	\$ 41,199	\$ 247,194
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	CONDUCTIVIDAD - ELECTROMETRICO - EN CAMPO	150	S.M. 2510-B - Electrométrico - NA - A	\$ 1,500	\$ 225,000
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO DBO5	6	S.M. 5210-B - ASTM D888-09 Método C - 2 m2/L - A	\$ 32,143	\$ 192,858
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO DQO	6	S.M. 5220 D - Reflujo cerrado colorimétrico - 25 m2/L - A	\$ 29,254	\$ 175,524
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DETERGENTES MBAS / SAAM/ TENSOACTIVOS	6	S.M. 5540 C - Colorimétrico - 0.3 mg SAAM/L - A	\$ 48,850	\$ 293,100
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	FOSFORO TOTAL - COLORIMETRICO	6	S.M. 4500-P, B, E - Colorimétrico - 0.05 mg/L - A	\$ 28,886	\$ 173,316
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	GRASAS Y ACEITES - PARTICION / INFARRAJO	6	NTC 3362 Método C - 2 mg GYAL - A	\$ 49,198	\$ 295,188
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	HIDROCARBuros TOTALES - PARTICION/INFARRAJO	6	NTC 3362 Método F Particion/Infrajo - 2 mg HT/L - A	\$ 59,238	\$ 355,428
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	1	LOGISTICA (Personal, material, equipos y transporte)	\$ 14,419,143	\$ 14,419,143
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITRATOS - CROMATOGRAFIA IONICA	6	EPA 300.0 - Cromatografía Iónica - 0.05 mgNO3-/L - A	\$ 27,109	\$ 162,654
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITRITOS - CROMATOGRAFIA IONICA	6	EPA 300.0 - Cromatografía Iónica - 0.05 mgNO2-/L - A	\$ 27,109	\$ 162,654
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITROGENO AMONICAL - VOLUMETRICO	6	S.M. 4500-NH3 B, C - Volumétrico - 1.00 mg NH3-N/L - A	\$ 21,829	\$ 130,974
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITROGENO TOTAL (SUMATORIA DE NITROGENOS, RESOLUCION 631 DE 2015)	6	EPA 300.0 - Cromatografía Iónica - 0.2 mgPO43/L - A	\$ 79,601	\$ 477,606
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	ORTOFOSFATOS - CROMATOGRAFIA IONICA	6	EPA 300.0 - Cromatografía Iónica - 0.2 mgPO43/L - A	\$ 27,109	\$ 162,654
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	OXIGENO DISUELTO - ELECTRODO LUMINISCENCIA EN CAMPO	150	ASTM 888-12 METODO C - Electrodo de luminiscencia - NA - A	\$ 6,038	\$ 905,700
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	POTENCIOMETRICO Y PH Y TEMPERATURA - TERMOMETRICO EN CAMPO	150	S.M. 4500-H-B Potenciométrico - NA - A	\$ 1,500	\$ 225,000
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS DISUELTOS	6	S.M. 2540 C - Gravimétrico - Secado a 160°C - NA - A	\$ 9,924	\$ 59,544
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS SEDIMENTABLES - CONO IMHOFF EN CAMPO	144	S.M. 2540-F - Volumétrico - Cono Imhoff - 0.1 mL SS/L - A	\$ 1,500	\$ 216,000
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES - GRAVIMETRICO	6	S.M. 2540 D - Gravimétrico - Secado a 103°C 105°C - NA - A	\$ 11,210	\$ 67,260
<b>SUBTOTAL PTARD</b>					\$ 19,171,797



PRODUCTO	SERVICIO	CANT.	NORMA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
<b>Muestreo Compuesto por veinticuatro horas con alicuotas tomadas cada 6 horas. VERTIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ 25 PUNTOS</b>					
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	CAUDAL VOLUMETRICO - CAMPO	125	AFORO DE CAUDAL	\$ 1,500	\$ 187,500
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (LEIDO ANTERIORMENTE COMO COLIFORMES FECALIS) - NMP	25	SM 9223 B Modificado - 1 NMP/100mL - A	\$ 41,199	\$ 1,029,975
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	CONDUCTIVIDAD - ELECTROMETRICO - EN CAMPO	125	S.M. 2510-B - Electrometrico - NA - A	\$ 1,500	\$ 187,500
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO DBO5	25	S.M. 5210-B - ASTM D888-09 Método C - 2 m2/L - A	\$ 32,143	\$ 803,575
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO DQO	25	S.M. 5220 D - Reflujo cerrado colorimetrico - 25 m2/L - A	\$ 29,254	\$ 731,350
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	DETERGENTES MBAS / SAAM/ TENSOACTIVOS	25	S.M. 5540 C - Colorimetrico - 0.3 mg SAAM/L - A	\$ 48,850	\$ 1,221,250
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	FOSFORO TOTAL - COLORIMETRICO	25	S.M. 4500-P B, E - Colorimetrico - 0.05 mg/L - A	\$ 28,886	\$ 722,150
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	GRASAS Y ACEITES - PARTICION / INFRARROJO	25	NTC 3362 Metodo C - 2 mg GyA/L - A	\$ 49,198	\$ 1,229,950
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	HIDROCARBUROS TOTALES - PARTICION/INFRARROJO	25	NTC 3362 Metodo F Particion/Infrarrojo - 2 mg HT/L - A	\$ 59,238	\$ 1,480,950
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	1	LOGISTICA (Personal, material, equipos y transporte)	\$ 24,835,268	\$ 24,835,268
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITRATOS - CROMATOGRAFIA IONICA	25	EPA 300.0 - Cromatografia ionica - 0.05 mgNO3-/L - A	\$ 27,109	\$ 677,725
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITRITOS - CROMATOGRAFIA IONICA	25	EPA 300.0 - Cromatografia ionica - 0.05 mgNO2-/L - A	\$ 27,109	\$ 677,725
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITROGENO AMONACAL - VOLUMETRICO	25	S.M. 4500-NH3 B, C - Volumetrico - 1.00 mg NH3-N/L - A	\$ 21,829	\$ 545,725
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	NITROGENO TOTAL (SUMATORIA DE NITROGENOS, RESOLUCION 631 DE 2015)	25	NITROGENO TOTAL (SUMATORIA DE NITROGENOS, RESOLUCION 631 DE 2015)	\$ 79,601	\$ 1,990,025
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	ORTOFOSFATOS - CROMATOGRAFIA IONICA	25	EPA 300.0 - Cromatografia ionica - 0.2 mgPO43 /L - A	\$ 27,109	\$ 677,725
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	OXIGENO DISUELTO - ELECTRODO LUMINISCENCIA EN CAMPO	125	ASTM 888-12 MÉTODO C- Electrodo de luminiscencia - NA - A	\$ 6,038	\$ 754,750
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	PH Y TEMPERATURA - POTENCIOMETRICO Y TERMOMETRICO EN CAMPO	125	S.M. 4500-H-B Potenciometrico - NA - A	\$ 1,500	\$ 187,500
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS DISUELTOS TOTALES - GRAVIMETRICO	25	S.M. 2540 C - Gravimetrico - Secado a 160°C - NA - A	\$ 9,924	\$ 248,100
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS SEDIMENTABLES - CONO IMHOFF EN CAMPO	100	S.M. 2540-F - Volumetrico - Cono Imhoff - 0.1 mL SS/L - A	\$ 1,500	\$ 150,000
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES - GRAVIMETRICO	25	S.M. 2540 D - Gravimetrico Secado a 103°C 105°C - NA - A	\$ 11,210	\$ 280,250
<b>SUBTOTAL VERTIMIENTOS</b>					<b>\$ 38,618,993</b>
<b>Muestreo Puntual Aguas superficiales. RIOS CHIPALO, OPIA, COMBEIMA Y ALVARADO / 19 PUNTOS</b>					
AGUA SUPERFICIAL	CAUDAL CON MOLINETE - CAMPO	19	AFORO DE CAUDAL	\$ 73,946	\$ 1,404,974
AGUA SUPERFICIAL	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (LEIDO ANTERIORMENTE COMO COLIFORMES FECALIS) - NMP	19	SM 9223 B Modificado - 1 NMP/100mL - A	\$ 41,199	\$ 782,781
AGUA SUPERFICIAL	COLIFORMES TOTALES - NMP	19	S.M. 9223 B - 1 NMP/100 mL - A	\$ 34,955	\$ 664,145



PRODUCTO	SERVICIO	CANT.	NORMA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
AGUA SUPERFICIAL	CONDUCTIVIDAD - EN CAMPO ELECTROMETRICO	19	S.M. 2510-B - Electrometrico - NA - A	\$ 4,244	\$ 80,636
AGUA SUPERFICIAL	DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO DBO5	19	S.M. 5210-B - ASTM D888-09 Metodo C - 2 m2/L - A	\$ 32,143	\$ 610,717
AGUA SUPERFICIAL	DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO DQO	19	S.M. 5220 D - Reflujo cerrado colorimetrico - 25 m2/L - A	\$ 29,254	\$ 555,826
AGUA SUPERFICIAL	GRASAS Y ACEITES - PARTICION / INFARRORO	19	NTC 3362 Metodo C - 2 mg GY/L - A	\$ 49,198	\$ 934,762
AGUA SUPERFICIAL	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	1	LOGISTICA (Personal, material, equipos y transporte)	\$ 17,243,034	\$ 17,243,034
AGUA SUPERFICIAL	OXIGENO DISUELTO - ELECTRODO LUMINISCENCIA EN CAMPO	19	ASTM 888-12 METODO C - Electrodo de luminiscencia - NA - A	\$ 1,500	\$ 28,500
AGUA SUPERFICIAL	PH Y TEMPERATURA - POTENCIOMETRICO Y TERMOMETRICO EN CAMPO	19	S.M. 4500-H-B-Potenciometrico - NA - A	\$ 1,500	\$ 28,500
AGUA SUPERFICIAL	SOLIDOS DISUELTOS TOTALES - GRAVIMETRICO	19	S.M. 2540 C - Gravimetrico - Secado a 160°C - NA - A	\$ 9,924	\$ 188,556
AGUA SUPERFICIAL	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES - GRAVIMETRICO	19	S.M. 2540 D - Gravimetrico Secado a 103°C 105°C - NA - A	\$ 11,210	\$ 212,990
<b>Informe Final</b>					\$ 22,735,421
<b>SUBTOTAL AGUA SUPERFICIAL</b>					\$ 22,735,421
<b>Informe Final</b>					\$ 2,500,000
INFORME	INFORME	1	Informe técnico PTARD, VERTIMIENTOS Y AGUA SUPERFICIAL	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
<b>SUBTOTAL INFORME</b>					\$ 2,500,000
<b>RESUMEN DE LA OFERTA</b>					
<b>SUBTOTAL VISITA</b>					\$ 3,609,787
<b>SUBTOTAL PTARD</b>					\$ 19,171,797
<b>SUBTOTAL VERTIMIENTOS</b>					\$ 38,618,993
<b>SUBTOTAL AGUA SUPERFICIAL</b>					\$ 22,735,421
<b>SUBTOTAL INFORME</b>					\$ 2,500,000
<b>SUBTOTAL OFERTA</b>					\$ 86,536,116

**(A) Analisis Acreditados**  
**(B) Analisis No Acreditados**

NOTA:

No se incluye ningún tipo de transporte acuático.

En caso de varias el aforo de caudal se debe revisar previamente. Se incluye monitoreo sin requerimientos específicos.

La OFERTA ECONOMICA se encuentra sujeta a las siguientes condiciones:

- El costo final de la Oferta resulta de multiplicar la cantidad de cada ítem por su valor unitario.
- Los valores ofertados no incluyen IVA, ni ningún otro impuesto, tasa, estampilla o retención aplicable. Todos los pagos realizados por el Cliente deben estar libres de retenciones o deducciones.
- Los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación del personal de SGS correrán por cuenta del Cliente.
- La no ejecución de los Servicios por motivos ajenos a las actuaciones de SGS, no eximirá del pago ni generará descuento en los valores ofertados.



- El valor de los Servicios se reajustará de forma anual, en un porcentaje igual al incremento del IPC del año inmediatamente anterior.
- En el caso en que el cliente requiera que se realice nuevamente el análisis a una muestra ya analizada, es necesario que la contra muestra retenida en el Laboratorio, no haya excedido el tiempo máximo recomendado de almacenamiento. Si el resultado del análisis se ratifica, se facturará el costo de reproceso al cliente, en cualquiera de los dos casos se generara un JOB adicional.

## VALOR AGREGADO

*Nuestros Laboratorios cuentan con las siguientes acreditaciones y reconocimientos:*

- Resolución Acreditación IDEAM Sede Bogotá: 0180/2020, Sede Barranquilla: 1016/2019.
- Programa PICCAP del Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud como laboratorio de análisis de agua potable.
- Certificación ISO 9001 / 14001 y OHSAS 18001.

## 6. FORMA DE PAGO

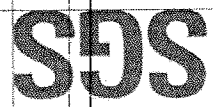
El pago de los servicios se realizará en un único pago anticipado, correspondiente al 100% del valor ofertado, previo al inicio de la ejecución de los Servicios. Los Reportes o Certificados serán entregados después de confirmado el pago del servicio.

La **FORMA DE PAGO** de los servicios está sujeta a las siguientes condiciones:

- Los pagos se realizarán en pesos colombianos (COP). Para Ofertas en moneda extranjera se facturará en Pesos Colombianos a la TRM de la fecha de facturación.
- Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura mediante consignación o transferencia a la Cuenta Corriente No. 007-08647-3 del BANCO DE BOGOTÁ, a nombre de SGS COLOMBIA S.A.S., indicando en código o referencia nuestro el NIT 860.049.921-0, o Cuenta No. 1040087671 del Banco Helm Bank (999 Brickell Avenue, Miami FL, 33131), en dólares americanos, Swift Code: 067011456, Beneficiario: SGS Colombia S.A.S Favor enviar copia de la consignación o transferencia al email [co.recaudos@sgs.com](mailto:co.recaudos@sgs.com) (LAURA.SOTOMONTE@SGS.COM) señalando el número de la presente cotización.
- El simple retardo en los pagos, de conformidad con las condiciones establecidas en esta Oferta, generará intereses de mora desde el día inmediatamente siguiente a aquel en el que se ha debido realizar el pago. Los intereses se calcularán a la tasa máxima legal permitida por la ley, certificada por la Superintendencia Financiera para el período respectivo.

## 7. INFORMES, REPORTES O CERTIFICADOS

SGS elaborará y entregará un informe de resultados, un reporte o un certificado, según aplique, dentro de los plazos establecidos en esta Oferta. Aquel documento será entregado al Cliente previo pago del Servicio o del saldo del Servicio correspondiente, según se establezca en la FORMA DE PAGO, y una vez el Cliente, envíe el soporte del respectivo pago. Cualquier Informe/Reporte/Certificado suministrado por SGS y el copyright contenido ahí, es y será propiedad de SGS, y solo su correcto uso le es garantizado al Cliente. En ningún caso, el contenido del Informe/Reporte/Certificado será modificable ni editable por el Cliente ni por terceros, por cuanto tal hecho compromete su autenticidad y/o validez, y afectará la reputación y buen nombre de SGS. Si pasados 3 días hábiles contados a partir del envío del Informe/Reporte/Certificado por correo electrónico o correo certificado, no se reciben comentarios u observaciones, esto se tomará como aceptación del documento respectivo.



**8. OBLIGACIONES A CARGO DE SGS**

8.1 Poner a disposición de la ejecución de los Servicios, el recurso humano y técnico, idóneo y necesario, para dicha prestación, en los términos del ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS.

8.2 Ejecutar con diligencia en los Servicios ofertados.

8.3 Emitir los Informes/Reportes/Certificados contratados, previo cumplimiento de los requisitos o las especificaciones técnicas y procedimientos de SGS aplicables al Servicio y dentro de los términos ofertados. Así como cumplir con los cronogramas pactados de mutuo acuerdo con el Cliente.

8.4 Cumplir con todas las disposiciones laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional del personal que vincule para la ejecución de los servicios, así como las disposiciones ambientales, aplicables a los Servicios ofertados.

8.5 Informar al Cliente o al Supervisor o Interventor que este designe sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de los Servicios.

**9. OBLIGACIONES A CARGO DEL CLIENTE**

9.1 Emitir el Contrato que contenga las condiciones de esta Cotización, o en su defecto, aceptar la misma en el ANEXO de esta Cotización.

9.2 Permitir el ingreso a las instalaciones donde se prestarán los Servicios y facilitar el personal de apoyo, operador o administrativo necesario para la ejecución de los Servicios, designando una persona que esté autorizada para mantener contacto con SGS. Igualmente, si es el caso, facilitar los equipos, instrumentos o locaciones a que se haya comprometido para que SGS pueda ejecutar los Servicios.

9.3 Suministrar toda la información necesaria y veraz que sea solicitada por SGS (documentos, muestras, planos, especificaciones, etc.).

9.4 Dar continuo cumplimiento a los requisitos técnicos de los Servicios o aquellos que hayan permitido la emisión del respectivo Informe/Reporte/Certificado, y si aplican, permitir las actividades de control y vigilancia de SGS, mediante las cuales ésta verifique el debido mantenimiento de las condiciones del Informe/Reporte/Certificado.

9.5 Hacer su mejor esfuerzo para proteger de terceros la autenticidad y validez del Informe/Reporte/Certificado expedido, no modificarlo directamente, ni utilizarlo por fuera de sus plazos de vigencia o de manera que pueda ocasionar mala reputación a SGS.

9.6 Pagar a SGS los Servicios en la forma pactada. Permitir y recibir la facturación de los Servicios prestados en la dirección y horarios suministrados por el Cliente en el ANEXO de esta Cotización.

9.7 Dar estricto cumplimiento al contenido de los Anexos indicados en las especificaciones del Servicio (si aplica).

9.8 Informar a SGS sobre los cambios que pueden afectar la ejecución de los Servicios, el Informe/Reporte/Certificado expedido, cualquier irregularidad relacionada con el mismo, su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación, etc.



## 10. VIGENCIA DE LA OFERTA Y FORMALIZACIÓN

Esta oferta de Servicios es válida por 30 días calendario contados a partir de su fecha de emisión, siempre y cuando las condiciones para la prestación del servicio se mantengan. Durante dicho plazo el Cliente podrá aceptar o rechazar esta Oferta. En caso de guardarse silencio, se entenderá como rechazada. En caso de aceptación, el Cliente podrá elaborar y enviar el Contrato correspondiente que contenga las condiciones de esta Cotización, o en su defecto, aceptar la misma en el ANEXO dispuesto para tales efectos al final de este documento.

En el caso que la aceptación de la oferta comercial por parte del cliente se realice en el año siguiente a la emisión de la misma, se entenderá que el precio a cancelar será actualizado, teniendo en cuenta que cada año se ajustan los servicios con el incremento del IPC.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

SGS mantendrá en total confidencialidad la información entregada por el Cliente o conocida durante la ejecución de los Servicios contratados, la cual no será difundida, entregada o compartida con terceros, salvo cuando una autoridad competente, incluido el organismo de acreditación, así lo requiera; en este último caso, el Cliente será notificado del requerimiento y de la información que se va a proporcionar. Así mismo, con recibo de esta Oferta el Cliente se compromete a mantener en confidencialidad el contenido de la misma. En caso de aceptación, el Cliente mantendrá en confidencialidad los procedimientos adelantados por SGS. La Normativa de Privacidad de SGS puede ser consultada en: <http://www.sgs.co/es-ES/Privacy-Policy.aspx>.

## 12. GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT)

SGS en su calidad de sujeto responsable de contar con un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT), podrá cruzar en cualquier momento la información de sus clientes y potenciales clientes con las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del LA/FT (en adelante las Listas). El Cliente o potencial cliente acepta, entiende y reconoce, de manera voluntaria e inequívoca, que SGS, en cumplimiento de su obligación legal de prevenir y controlar el LA/FT, y atendiendo la normatividad vigente y la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, podrá abstenerse de prestar los Servicios y/o terminar unilateralmente la ejecución de la presente oferta o del contrato que de ella se derive, en cualquier momento y sin previo aviso, cuando el Cliente, cualquiera de sus accionistas, socios, miembros de Junta Directiva y/o sus representantes legales llegare a ser: (i) Vinculado por parte de las autoridades nacionales y/o internacionales a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el LA/FT y/o cualquier delito colateral o subyacente a los mencionados (en adelante Delitos de LA/FT); (ii) Incluido en las Listas; (iii) Condenado por parte de las autoridades nacionales o internacionales en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los Delitos de LA/FT; y/o (iv) Señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional y/o internacional (Prensa, Radio, televisión, etc.), como investigado por Delitos de LA/FT. De llegarse a presentar alguna de las situaciones anteriormente mencionadas frente a algún beneficiario, usuario u otra persona natural o jurídica que tenga inferencia en el flujo de recursos del Cliente o potencial cliente, éste deberá asumir las responsabilidades a que haya lugar.

**Declaración de origen de recursos:** El Cliente declara, con la aceptación de esta oferta por cualquier medio, que los recursos utilizados o a utilizarse en cualquier relación comercial y/o contractual con SGS o cualquiera de las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial, provienen de actividades lícitas; por tal razón, manifiesta que aquellos no son resultado de actividades penalizadas por el ordenamiento colombiano, tales como delitos contra el patrimonio económico, enriquecimiento ilícito o lavado de activos, utilización indebida de fondos captados del público, actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes, testarato, delitos contra el orden constitucional o cualquier otro delito o activado de contraria al orden público. Por ende, el Cliente declara que ni la sociedad, ni sus administradores, ni sus accionistas, se encuentran actualmente incluidos en ninguna lista restrictiva como la lista OFAC o similares, no han sido condenados, y no se ha emitido en su contra sentencia o fallo en relación con las conductas mencionadas. El Cliente no permite que terceros efectúen depósitos a su nombre que provengan de actividades penalizadas por el ordenamiento colombiano. Se exime a SGS y a cualquiera de las empresas de su grupo empresarial de toda responsabilidad que se derive de toda información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado o de la violación de esta declaración.



## CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

### 1. GENERAL

- a. A menos que se acuerde en forma distinta por escrito o salvo que haya alguna variación o se produzca alguna discrepancia con (i) las normas que rigen los servicios ejecutados por encargo de Gobiernos, entidades gubernamentales u otras entidades públicas; o (ii) las disposiciones obligatorias de la ley local; todas las propuestas de servicios, todos los servicios y todos los contratos o acuerdos resultantes entre cualquier compañía afiliada de SGS SA o cualquiera de sus agentes (cada uno de ellos una "Compañía"), y el Cliente (las "Relaciones Contractuales"), se regirán por las presentes Condiciones Generales de Servicio (de aquí en adelante, las "Condiciones Generales").
- b. La Compañía podrá prestar sus servicios a personas o entidades (privadas, públicas o gubernamentales) que se lo soliciten y le emitan una orden o instrucción, en este sentido y que esta haya sido aceptada por SGS. (de aquí en adelante el "Cliente").
- c. A menos de que la Compañía reciba por escrito y en forma previa instrucciones en contrario del Cliente, ninguna otra parte tiene derecho a impartirle instrucciones, especialmente en cuanto se refiere al alcance de los servicios o a la entrega de los informes o certificados que resulten de los anteriores, (los "Informes de Hallazgos"). Por medio del presente, el Cliente irrevocablemente autoriza a la Compañía a entregar los Informes de Hallazgos a un tercero siempre y cuando: así lo haya dispuesto el Cliente, o cuando a criterio de este y/o de La Compañía ello se desprenda implícitamente de las circunstancias, e las costumbres comerciales, del uso o de la práctica.

### 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- a. La Compañía prestará sus servicios con el debido cuidado, diligencia y capacidad de conformidad con las instrucciones específicas del Cliente confirmadas por la Compañía o, en ausencia de dichas instrucciones, de conformidad con:
- i. Los términos incluidos en cualquier formato de orden estándar u hoja de

especificaciones estándar de la Compañía; y/o

2. Cualquier costumbre comercial relevante, uso o práctica; y/o
3. Los métodos que la Compañía considere adecuados desde el punto de vista técnico, operativo y/o financiero.
- b. La información contenida en los Informes de Hallazgos está derivada de los resultados de inspecciones o pruebas llevadas a cabo de acuerdo con las instrucciones del Cliente y/o de la evaluación de los resultados hecha por la Compañía con base en estándares técnicos, costumbres comerciales o prácticas o cualquier otra circunstancia que la Compañía, en su opinión profesional, estime necesaria.
- c. Los Informes de Hallazgos emitidos con posterioridad a la prueba de las muestras contienen la opinión de la Compañía con relación exclusivamente a dichas muestras y no expresan opinión alguna relacionada con el lote del cual se tomaron las muestras.
- d. Si un Cliente solicita que la Compañía atestigüe acerca de cualquier intervención de un tercero, tales como: Laboratorios de Tercera Parte, asesores, auditores y/o consultores independientes, etc., el Cliente se compromete a aceptar que la única responsabilidad de la Compañía es la de encontrarse presente en el momento de la intervención del tercero y enviar los resultados o confirmar la ocurrencia de la intervención. El Cliente acepta que la Compañía no es responsable por la condición o calibración de los aparatos, instrumentos y dispositivos de medición, y/o cualquier otro dispositivo utilizado, los métodos de análisis aplicados, las calificaciones, acciones u omisiones del personal de dicho tercero o los resultados del análisis.
- e. Los Informes de Hallazgos expedidos por la Compañía reflejarán los hechos tal como hayan sido registrados por la

Compañía en el momento de la intervención únicamente, pero dentro de los límites de las instrucciones recibidas o, a falta de dichas instrucciones, dentro de los límites de los parámetros alternos aplicados tal como se especifica en la cláusula 2a. La Compañía no tiene obligación alguna de hacer referencia o informar respecto de hechos o circunstancias que están fuera del alcance de las instrucciones específicas recibidas o los parámetros alternativos aplicados.

- f. La Compañía podrá delegar la ejecución de todo o parte de sus servicios a un agente o subcontratista, en cuyo caso el Cliente autoriza desde ya a la Compañía a entregar toda la información que sea necesaria al agente o al subcontratista, a fin de que pueda prestar el servicio delegado, asegurando la debida reserva de esta información.
- g. Si la Compañía recibe documentos que reflejen los compromisos contraídos entre el Cliente y terceros o documentos de terceros tales como copias de contratos de compra-venta, cartas de crédito, conocimientos de embarque, etc., estos serán considerados únicamente como información y de ninguna manera extienden o restringen el alcance de los servicios o las obligaciones aceptadas por la Compañía.
- h. El Cliente acepta que la Compañía, al suministrar los servicios, no sustituye al Cliente o a un tercero ni los exonera de sus obligaciones y/o responsabilidades; así como tampoco asume, reduce el alcance, anula o pretende exonerar de un deber del Cliente frente a un tercero o de un tercero frente al Cliente.
- i. Todas las muestras serán conservadas por un máximo de tres (3) meses o por un período menor de acuerdo a la naturaleza de la muestra, y luego serán devueltos al Cliente o serán dispuestas de cualquier otra forma a discreción de la

- 1. En caso de que se presenten problemas o gastos no previstos en el curso de la prestación de los servicios, la Compañía deberá informar al respecto al Cliente y tendrá derecho al cobro de los honorarios adicionales para cubrir el tiempo y los costos adicionales en que haya incurrido obligatoriamente para prestar los servicios.
- 2. Si la Compañía no pudiera prestar todos o parte de los servicios por una causa fuera del control razonable de la Compañía, incluyendo la omisión por parte del Cliente en cumplir con cualquiera de sus obligaciones estipuladas en la cláusula tercera (3ª) que precede, la Compañía tendrá derecho al pago de:
  - a. El importe de todos los gastos no reembolsables en que haya incurrido la Compañía; y
  - b. El importe de los honorarios que correspondan a la parte del servicio efectivamente prestado, calculados según la tarifa acordada.
- 3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE. El Cliente deberá:
  - a. Asegurar que se entregue la suficiente información, instrucciones y documentos en forma oportuna, (con una anticipación de por lo menos 48 horas antes de la fecha de la intervención deseada), con el fin de facilitar la ejecución de los servicios solicitados;
  - b. Facilitar a los representantes de la Compañía el acceso necesario a las instalaciones en donde deban prestarse los servicios y tomar todas las medidas necesarias para eliminar cualquier obstáculo para la prestación del servicio, o solucionar cualquier interrupción en la prestación de los servicios;
  - c. Suministrar, si fuere del caso, todo el equipo y personal necesarios para la prestación de los servicios;
  - d. Verificar y asumir la responsabilidad respecto a que se tomen todas las medidas necesarias para la seguridad de las instalaciones durante la ejecución de los servicios y no confiar a este respecto en la opinión de la Compañía, bien sea que se le pida dicha opinión o no.
- 4. PAGOS Y HONORARIOS
  - a. A menos que los honorarios hayan sido fijados entre la Compañía y el Cliente en el momento en que se coloque la orden, el Cliente celebrará un contrato, la Compañía aplicará las tarifas estándar de la Compañía (las cuales están sujetas a cambio) siendo de cargo del Cliente los impuestos que de acuerdo a ley le correspondan.
  - b. Al menos que se establezca un plazo corto en la factura, el Cliente deberá efectuar el pago de la misma a más tardar 30 días después de la fecha de la factura o dentro de cualquier otro plazo que establezca la Compañía en la factura (la "Fecha de Vencimiento"). De no efectuar el pago en la fecha estipulada, el Cliente se compromete a pagar intereses de mora a la tasa de 1.5% por mes (o cualquier otra tasa que sea establecida en la factura) a partir de la Fecha de Vencimiento y hasta (e incluyendo) la fecha en la cual el pago sea realmente recibido por la Compañía.
  - c. El Cliente no podrá retener o dilitar los pagos de una suma adeudada a la Compañía aduciendo un litigio, reconvencción o compensación que pueda invocar contra la Compañía.
  - d. La Compañía puede decidir si inicia una acción legal ante un juzgado o tribunal arbitral que resulte competente, para la recuperación de los honorarios no pagados.
  - e. El Cliente está obligado a pagar a la Compañía todos los gastos en los que incurra para el cobro de una factura, incluyendo los honorarios legales y las costas y costos del proceso judicial o arbitral.
- 5. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE SERVICIOS. La Compañía tendrá derecho inmediatamente y sin responsabilidad alguna, bien sea a suspender o a dar por terminada la prestación de los servicios en caso de que ocurra alguno de los siguientes eventos:
  - a. El incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de las obligaciones asumidas frente a la Compañía y si dicho incumplimiento no fuera subsanado dentro de los 10 días siguientes a su notificación al Cliente; o
  - b. La suspensión de los pagos, el acuerdo concursal, la declaración de bancarota o insolvencia, el nombramiento de un liquidador o el cese de actividades por parte del Cliente.
- 6. RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES
  - a. El incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de las obligaciones asumidas frente a la Compañía y si dicho incumplimiento no fuera subsanado dentro de los 10 días siguientes a su notificación al Cliente; o
  - b. La suspensión de los pagos, el acuerdo concursal, la declaración de bancarota o insolvencia, el nombramiento de un liquidador o el cese de actividades por parte del Cliente.
- 7. RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES
  - a. El incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de las obligaciones asumidas frente a la Compañía y si dicho incumplimiento no fuera subsanado dentro de los 10 días siguientes a su notificación al Cliente; o
  - b. La suspensión de los pagos, el acuerdo concursal, la declaración de bancarota o insolvencia, el nombramiento de un liquidador o el cese de actividades por parte del Cliente.
- 8. Informar oportunamente a la Compañía acerca de los peligros y riesgos conocidos, fueren estos reales o potenciales, asociados con cualquier orden o muestra o prueba incluyendo, por ejemplo, la presencia de riesgos de radiación, los elementos o materiales

expresamente deja establecido que no asume y tampoco le podrá ser atribuida, ninguna responsabilidad que corresponda a dichas actividades. Los Clientes que deseen una garantía contra pérdidas o daños deben contratar los seguros correspondientes.

2. Los Informes de Hallazgos se expiden sobre la base de información, documentos y/o muestras suministradas por o a nombre del Cliente y únicamente para beneficio del Cliente, quien es el responsable de actuar como lo considere conveniente sobre la base de dichos Informes de Hallazgos. Ni la Compañía ni sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas asumen responsabilidad alguna frente al Cliente o frente a un tercero por actos realizados o no realizados con base en dichos Informes de Hallazgos, ni por resultados incorrectos que resulten por información confusa, errónea, incompleta, desorientadora o falsa suministrada a la Compañía.
3. La Compañía no se hará responsable por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de los servicios, que se produzca directa o indirectamente como consecuencia de un evento que esté fuera del control razonable de la Compañía, incluyendo la actuación u omisión por parte del Cliente en cumplir con cualquiera de las obligaciones asumidas frente a la Compañía.
4. La responsabilidad de la Compañía respecto de cualquier reclamación que surja debido a pérdida, daños y perjuicios o gastos de cualquier naturaleza, bajo ninguna circunstancia podrá exceder de un total agregado igual a diez (10) veces la cantidad de los honorarios pagados con relación al servicio

específico respecto del cual se haya dado lugar a dicha reclamación o hasta US \$20.000 (o su equivalente en moneda local), la cantidad que sea menor.

5. La Compañía no asume responsabilidad alguna por los daños indirectos, especiales, emergentes y/o consecuenciales incluyendo sin limitación lucro cesante, pérdida de negocio, ingresos, utilidades o beneficios, pérdida de oportunidad y daño al prestigio o la reputación del Cliente ni de los gastos que pudieran derivarse de la retirada de productos. La Compañía tampoco asume responsabilidad alguna por las pérdidas, daños y perjuicios o gastos que pudieran derivarse directa o indirectamente de reclamos o demandas de terceros (incluyendo sin limitación reclamos por responsabilidad de productos defectuosos o peligrosos), en que el Cliente podría haber incurrido.
6. En caso de recibir una reclamación, el Cliente deberá enviar notificación escrita a la Compañía dentro de los treinta (30) días siguientes a tener conocimiento de los hechos que pretenden justificar dicha reclamación y, en todo caso, la Compañía será exonerada de cualquier responsabilidad por las reclamaciones por pérdidas, daños y perjuicios o gastos, a menos que se presente una demanda dentro del año siguiente a:
  - i. La fecha de prestación, por parte de la Compañía, del servicio que ha dado origen a la reclamación; o
  - ii. La fecha en la cual el servicio debió ser ejecutado, en caso de cualquier pretendida omisión en la ejecución.
- b. Indemnización: El Cliente se compromete a garantizar, mantener indemne e indemnizar a la Compañía y a

sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas contra todas las reclamaciones (reales o pretendidas) presentadas por un tercero debido a pérdidas, daños y perjuicios, o gastos de cualquier naturaleza, incluyendo todos los gastos legales (incluyendo honorarios de abogados) y los costos relacionados y que surjan debido a la ejecución, pretendida ejecución o falta de ejecución de los servicios.

## 7. VARIOS

- a. Si una o más disposiciones de estas Condiciones Generales son declaradas ilegales o de imposible cumplimiento en cualquier aspecto, la validez, la legalidad y el cumplimiento forzoso de las demás disposiciones no se verán afectados o disminuidos por este hecho.
- b. Durante el curso de la prestación de los servicios y por un período de un año de allí en adelante, el Cliente no podrá, directa o indirectamente, incentivar o hacer ofertas a los empleados de la Compañía para que abandonen su cargo con la Compañía.
- c. No está permitido el uso del nombre corporativo o de las marcas registradas de la Compañía para fines publicitarios, sin previa autorización escrita de la Compañía.

## 8. LEY QUE RIGE, JURISDICCIÓN Y

**RESOLUCIÓN DE LITIGIO.** A menos que se acuerde en forma distinta por escrito, todos los conflictos que se originen en, o que tenga relación con las relaciones contractuales reguladas por este contrato, se regirán y serán interpretados de acuerdo con las leyes sustantivas de Suiza excluyendo cualquier disposición legal con respecto a los conflictos de leyes y se resolverán finalmente mediante un arbitraje de Derecho de acuerdo al Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por uno o más árbitros designados de acuerdo con tales reglas. El arbitraje tendrá lugar en París (Francia) y será en idioma inglés.



Cotización No.5245IN0000-3434

**ANEXO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Confirmamos que entendemos las **CONDICIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES DE LOS SERVICIOS** establecidas en la presente Cotización, y manifestamos nuestra entera conformidad con las mismas, por lo que damos estricto cumplimiento a las obligaciones a nuestro cargo y a los Anexos de la Cotización incluyendo la cláusula legal LA/FT.

Autorizamos a **SGS Colombia S.A.S** para que recopile, almacene y de tratamiento a los datos consignados en esta aceptación, de los cuales somos titulares, con el fin de: (i) Darne a conocer sus productos, servicios y novedades de cualquier índole sobre los sectores en que desempeña actividades; (ii) Enviarne información con fines comerciales y de mercadeo e invitaciones a eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad comercial vía correo electrónico, mensajes de texto MMS/SMS o comunicación telefónica al teléfono de contacto entregado; (iii) Realizar gestión de conocimiento y/o actualización de datos vía correo electrónico o comunicación telefónica al teléfono de contacto entregado; (iv) Atender requerimientos de autoridades en ejercicio de sus funciones; (v) Compartir con terceros y/o sociedades parte del Grupo SGS, dentro y fuera del territorio de la República de Colombia; (vi) Conservarla para fines estadísticos e históricos. Manifestamos que hemos sido informados previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización y que podremos informarnos sobre el tratamiento que se le da a nuestra información personal, por medio de la política de privacidad publicada en el siguiente link <http://www.sgs.co.pv.sgs/v3/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>, y que podremos conocer, actualizar, revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, conocer el uso que se le da a mi información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de peticiones escritas dirigidas a la dirección Carrera 100 No. 25C-11 Bodega 3; correo electrónico al email [co.privacidad@sgs.com](mailto:co.privacidad@sgs.com) o vía telefónica a las líneas (57 1) 60692927 / 7422274 Extensión 13802 / 13803.

En señal de aceptación, suscribe la presente:

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre Representante legal

NIT

Correo electrónico

Fecha de Aceptación

Dirección para radicar factura

Ciudad

Fechas de facturación

Soportes requeridos para recibir

Facturas

Orden de compra

Acta de inicio

Recibido Conforme

Otro(s) ? Cuál(es)?

Hoja de Aceptación

Acta de Finalización

Hoja de Entrada de Servicio

Soportes nómina/parafiscales

Polizas ? Cuál(es)?

Horario : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

Identificación : \_\_\_\_\_